



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/96/22, del Departamento Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, Área Ingeniería Aeroespacial, publicada en la Resolución 26 de octubre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ++b0iD3vxLKNLAX2WJw/vw== | Fecha | 21/12/2022 |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B%2Bb0iD3vxLKNLAX2WJw%2Fvw%3D%3D | Página | 1/1 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | Ingeniería Aeroespacial | |
| DEPARTAMENTO | | |
| Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Docente: Gestión del Tráfico Aéreo/ Tráfico Aéreo Avanzado. Investigador: Optimización de trayectorias de aviones comerciales/ Análisis de incertidumbre en las trayectorias de avión | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE LA PLAZA |
| 26/10/2022 | 04/11/2022 | 2/96/22 |

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de noviembre de 2022

Presidente/a,

RIVAS RIVAS
DAMIAN -

Firmado digitalmente
por RIVAS RIVAS
DAMIAN -
Fecha: 2022.11.24
11:12:26 +01'00'

Fdo.: Damián Rivas Rivas

Vocal Secretario/a,

VAZQUEZ
VALENZUELA
RAFAEL

Digitally signed by
VAZQUEZ VALENZUELA
RAFAEL
Date: 2022.11.24 16:25:41
+01'00'

Fdo.: Rafael Vázquez Valenzuela

Vocal primero/a,

CUERNO
REJADO
CRISTINA -

Firmado
digitalmente por
CUERNO REJADO
CRISTINA -
Fecha: 2022.11.24
16:19:57 +01'00'

Fdo.: Cristina Cuerno Rejado

Vocal segundo/a,

DE CASTRO
HERNANDEZ
ELENA -

2022.11.24
11:34:34 +01'00'

Fdo.: Elena de Castro Hernández

Vocal tercero/a,

Manuel
Soler
Arnedo

Digitally signed by Manuel Soler
Arnedo
DN: cn=Manuel Soler Arnedo,
ou=Universidad Carlos III de Madrid,
ou=Aerospace Engineering
Department,
email=masolera@ing.uc3m.es, c=ES
Date: 2022.11.24 14:47:02 +01'00'

Fdo.: Manuel Fernando Soler
Arnedo

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento Ingeniería Aeroespacial, número 2/96/22, publicada en el BOE de fecha 04/11/2022, ACUERDAN determinar los siguientes criterios en que se fundamentará la valoración de los méritos de cada uno de los candidatos (puntuados sobre 100 puntos totales):

1. **Historial académico (10):** Formación académica, Mención de calidad del programa de doctorado, Menciones al título de doctor, Cursos de formación, Otras titulaciones.
2. **Historial y experiencia docente (20):** Docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento, Puesta en marcha y coordinación de asignaturas, Cursos o seminarios impartidos, Tutorización de trabajos fin de estudio, Confección de material docente, Publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Calidad de la actividad docente.
3. **Historial y experiencia investigadora (25):** Publicaciones relacionadas con el área de conocimiento (Artículos en revistas JCR, Libros, Capítulos de libros, Artículos de congresos), Participación y/o dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales y/o internacionales, Dirección de tesis doctorales, Estancias en centros de investigación, Comunicaciones a congresos internacionales, Valoración de la actividad investigadora.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10):** Participación en proyectos y contratos con empresas, Patentes en explotación.
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5):** Desempeño de cargos de responsabilidad en la gestión universitaria.
6. **Capacidad para la exposición y el debate (5):** Organización y estructuración de contenidos, Claridad y rigor expositivos, Aptitud para el debate.
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10):** Selección, extensión y profundidad de los temas, Equilibrio teórico/práctico, Fuentes bibliográficas.
8. **Adecuación del proyecto docente e investigador (10):** Actualidad y completitud del proyecto docente, Métodos de docencia y de evaluación, Objetivos científico-técnicos del proyecto investigador, Metodología y plan de trabajo, Planes de difusión y explotación, Adaptación al área de conocimiento.
9. **Otros méritos (5):** Premios recibidos, Becas y distinciones, Otras actividades científico-técnicas, Experiencia profesional.

RIVAS RIVAS
DAMIÁN -
Firmado digitalmente
por RIVAS
DAMIÁN -
Fecha: 2022.11.24
11:13:43 +01'00'

Presidente

CUERNO
REJADO
CRISTINA -
Firmado
digitalmente por
CUERNO REJADO
CRISTINA -
Fecha: 2022.11.24
16:20:38 +01'00'

Vocal 1

DE CASTRO
HERNANDEZ
FI ENIA

Fecha: 2022.11.24
11:33:26
+01'00'

Vocal 2

Manuel
Soler
Arnedo
Digitally signed by Manuel
Soler Arnedo
DN: cn=Manuel Soler
Arnedo, o=Universidad
Carlos III de Madrid,
ou=Aerospace Engineering
Department,
email=masoler@ing.uc3m.
es, c=ES
Date: 2022.11.24 14:47:31
+01'00'

Vocal 3

VAZQUEZ
VALENZUELA
LA RAFAELI -
Digitally signed
by VAZQUEZ
VALENZUELA
LA RAFAELI
Fecha: 2022.11.24
15:26:19 +01'00'

Secretario